

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 24
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 1° DE SEPTIEMBRE DE 2014

En Curacaví, a 1° de septiembre de 2014, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, María Recabarren Rojas, Cristian Galdames Santibañes, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñóz.

Asisten los señores Directores de Departamentos: Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas; Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla y Cristian Andrades Drago, Director de la Asesoría Jurídica.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de agosto de 2014.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2014.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 2014.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de agosto de 2014.

ACUERDO N° 195/09/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2014.

AUDIENCIA PUBLICA:

Sr. Manuel Hermosilla Quiroz, domiciliado en Fundo Lepe. Tema: informar proyecto de minería a tajo abierto ubicado en todo el sector de Altos de Lipangue por parte de empresa Peruana.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que la persona no llegó.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema informa que de lo que han podido averiguar es una empresa minera peruana y están monitoreando qué tipo de cosas van a hacer. Como municipalidad les interesa saber de qué se trata.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

- 1.- Informa que la ceremonia "Pasamos Agosto" se realizará el próximo sábado a las 15,30 horas en el Centro Cultural "Joaquín Blaya".
- 2.- Informa que hoy día estuvieron reunidos en la mañana con la gente de la UOCT en la plaza y les hicieron presente la maniobra que hay que hacer para estacionarse, y con el semáforo puede ser más complejo. Una de las alternativas que estaban viendo era cambiar el estacionamiento y colocarlo paralelo, así como se estacionan los taxis.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Dan su opinión respecto al tema de los estacionamientos y efectúan diversas consultas.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si se puede marcar solamente para vehículos de emergencia, Carabineros, Ambulancia en ese sector y se termina con la problemática porque sería solamente estacionamiento exclusivo para vehículos de emergencia.

SEÑOR ALCALDE: Cree que hay espacio para vehículos y obviamente que con este otro sistema el espacio va a ser bastante menor. Cree que reservar estacionamiento no cree que sirva de mucho, el asunto es si lo mantiene y bajo qué condiciones mantienen el estacionamiento.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si se ha hecho un estudio de cuáles son los horarios de mas flujos vehiculares por la avenida y si hacen un estacionamiento con horario.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esa cuestión es imposible porque ¿quién va a estar revisándolo?, además el horario más complicado son los días sábados y domingos entre diez y doce y media de la mañana.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que desde un principio dijo que no le parece que el proyecto del semáforo lo haga una joven para entregar su tesis universitaria. Aquí lo que vale es la experiencia y por vieja ella sabe lo que sabe. Si el alcalde no contrata gente con experiencia tienen estos graves problemas que tienen ahora que se visualizaban desde hace mucho tiempo atrás.

Ahí hay una terrible queja con respecto al colegio San Luis, ¿qué va a pasar cuando salgan los furgones con los alumnos, los profesores todos con autos?, no hubo un estudio acabado por un profesional. Eso es lo que pasa y como autoridades van a seguir pagando los errores.

Insiste que no necesitaban que alguien hiciera una tesis en base a una cosa tan delicada y tan novedosa que era el semáforo. Desde un principio sin ser tan negativa dijo que eso les va a traer serios problemas en contra de las autoridades porque en definitiva la gente arremete contra ellos y ellos no tuvieron opinión en quién dijo que ahí iban a poner el semáforo, ella se enteró cuando vio puesto el semáforo ahí.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que lo informó.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que sino se contrata gente idónea para hacer los proyectos van a seguir pegándose tropezones con la misma piedra y no le parece. Es lamentable porque dentro de la gestión del alcalde va tener serios problemas con esa cuestión del semáforo porque aunque pongan los autos para allá o mas acá. Los privados que tienen terrenos como para instalar estacionamientos nunca han querido, es ese el problema.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que este proyecto no fue una tesis de una alumna, este proyecto fue autorizado por la Unidad Operativa de Control de Tránsito y por la Secpla que son las instituciones que tienen que ver con el tema.

CONCEJALA RECABARREN: Replica que lo que está diciendo es quién hizo el estudio acabado, una niña de la comuna y tenía experiencia?

SEÑOR ALCALDE: Responde que ella lo que hizo fue medir el flujo vehicular.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que cada uno tiene su opinión, los vecinos plantean que a lo mejor esa no debería ser la solución, que debería ser en otro sector o que se debería haber incluido en Las Rosas para dar mas fluidez, otros que planteaban que debería haber sido en Presbítero Moraga por el ingreso y salida de los vehículos hacia Presbítero Moraga Sur por la gente que sale del supermercado y de las villas, una serie de opiniones de la gente con justa razón, pero lo que echa de menos son las argumentaciones, los informes.

Le habría gustado haber tenido al Director de Tránsito para saber cuál es su opinión, porque si se ponen a discutir aquí sobre el estacionamiento puede haber una postura que no se estacione nadie mientras dure la marcha blanca, pero ellos necesitan datos mas concreto porque hay que tomar una decisión que al final no es directamente de ellos pero como políticos de esta comuna les va a afectar, ya sea a favor o en contra porque ellos también son parte de este municipio y la gente no va a entender que sea la Unidad de Control de Tránsito, que sea un estudio, sino que van a decir que la municipalidad tomó la determinación.

SEÑOR ALCALDE: Explica que la Secpla midió tres esquinas, Presbítero Moraga, Germán Riesco y Las Rosas. En la única parte donde dio el flujo para poder instalar el semáforo fue en Germán Riesco. Hay tres criterios para poder instalar un semáforo, flujo vehicular, flujo peatonal y accidentes y aquí calificaron solamente por flujo peatonal, ni siquiera por flujo vehicular. El flujo peatonal que había en esa esquina ameritaba colocar semáforo, en el resto de las esquinas no daba, por lo tanto ahí no iban a autorizar, y así como para hacer cualquier camino en la zona urbana se requiere autorización del SERVIU, para instalar un semáforo se requiere autorización de la UOCT.

Hicieron un estudio, de hecho las frecuentes, las sincronizaciones las hacen ellos. Las municipalidades no tienen esa experticia y ellos también por ley asumen ese rol, pero hoy día los estudios están, no hay ningún problema, ahora los estudios son números.

Reitera que el problema más de fondo es la maniobra que hay que hacer para salir de ahí y ese es un tema de seguridad para los vehículos.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que se podría hacer algo mas práctico, que se cambie el sentido de los estacionamientos y dejarlos como están los taxis y que hoy día están al alcance de la mano porque es mucho menos riesgoso que lo demás, en el sentido correspondiente que era de oriente a poniente para poder echar a andar el tema porque cree que es el momento de hacerlo porque tampoco pueden esperar eternamente, hay recursos invertidos y un estudio, hay que tomar la determinación.

CONCEJALA PONCE: Señala que quiere hacer tres acotaciones respecto a lo que señalaron sus colegas, la señora María dice que el estudio lo hizo una profesional de la comuna, y siempre la ha escuchado decir que lo único que quiere es que los profesionales de nuestra comuna hagan las cosas de nuestra comuna. En segundo lugar, el concejal Alvarado dijo que la gente no sabía lo que era la Unidad de Control de Tránsito, cree que la gente sí lo sabe y sabe cuál es el fin que tiene, y en tercer lugar, considera que el semáforo es progreso para nuestra comuna, independiente de donde esté porque después les van a traer otro semáforo. Todos escucharon a la gente que decía que podría ser acá o en la otra esquina pero considera que por algo se empieza y comenzaron bien. Tienen que ver cómo funciona antes de criticar las cosas que se han hecho.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que una alternativa rápida es el cambio de la línea que el alcalde menciona, pregunta si eso significa mucho.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso es lo de menos, el cambio de la línea es solamente un tema de demarcación, eso lo pueden cambiar cuando quieran, el punto es que con cambio de línea o sin cambio de línea igual van a tener el problema que ya existe hoy día pero que con el semáforo se debiera exacerbar producto de que según el estudio de esta gente, que ha colocado semáforos en todo Chile así es que algo tendrán que decir sobre eso, que los semáforos tienden a que cuando la gente ve luz verde acelera un poco para cruzar.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta cuál sería la opinión del director de tránsito para orientarlos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hoy en la mañana vino la Encargada de la Unidad de Control de Tránsito, inclusive le mostró por donde pasa todo el mundo y le dijo que la gente está acostumbrada a pasar por ahí, inclusive pasó en un momento el Retén Móvil de Carabineros entre el tránsito, por el medio por donde pasa todo el mundo. Ahí tienen que buscar algo que se ajuste lo mas posible a la cultura que tiene la comuna, pero reitera que el punto no es la demarcación sino la maniobra la peligrosa.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que este tema genera distintos puntos de vista porque están conversando de temas en donde ninguno son expertos en la materia. Cuando uno no tiene la información de personas que saben un poco mas de esto en estas materias y que como todas las opiniones que uno pueda entregar son comentarios de buena voluntad, pero no tienen un sustento técnico.

Si le preguntaran su opinión es de la idea de mantener la línea de los taxis porque eso les permite mayor amplitud de la calzada, porque también maneja y de repente se ha encontrado que uno viene a una velocidad prudente y hay camionetas mas o menos largas estacionadas y dejan un espacio muy estrecho y si viene un auto al frente uno tiene que frenar, se provoca un cuello de botella ahí, no siempre porque saben que hay horas puntas donde hay mas afluencia vehicular.

El alcalde hoy día les está pidiendo opiniones, pero mas allá de las opiniones que pueden entregar, que pueden ser más o menos sustentadas en alguna experiencia vital mas que técnica es eso, por eso que es importante saber la opinión tiene el director de tránsito. Cree que el director de tránsito los podría orientar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si quieren lo pueden llamar pero estuvieron hablando en la mañana con el director de tránsito, pero aquí hay temas de sentido común, y por dar un ejemplo que les pasó el día jueves cuando conversaron con el encargado de la empresa se contactó con la gente de la Unidad Operativa de Tránsito, los llamó por teléfono y dijeron que por ningún motivo, que el proyecto era así y que no se tocaba, y que además el proyecto contemplaba cerrar los estacionamientos y por lo tanto también había que cerrarlo, y fue ahí que en sentido figurado le dijo que botaba el semáforo. Hoy día vino la funcionaria y vio como funcionaba la comuna y dijo que podía dar una recomendación pero finalmente los que saben como funciona esto somos nosotros.

** Se integra al concejo don Ángelo Valladares, Director de Tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que más allá de la demarcación, lo que le preocupaba a la funcionaria de la UOCT era la maniobra que había que hacer para meterse y para salir, y preguntaban cuál era la opinión técnica o la solución técnica ideal. Les decía que solución técnica ideal no hay mucha porque finalmente es una cuestión mas de sentido común, de hecho era lo que decía la encargada, que una cosa era el plano y otra cosa era ver cómo operaba en la práctica.

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSITO: Señala que tal como lo mencionaba el señor Alcalde, dentro de la solución en terreno era poder establecer una vía para entrar y salir y poder establecer estacionamientos paralelos, como cajoneras, y que los autos estacionen en virtud de un espacio reducido paralelo a la solera donde podrían de cierta manera reducir los estacionamiento hasta el antiguo paso peatonal que había, y normar el tránsito desde el oriente al poniente y ordenar un poco ahí para que efectivamente la franja que está demarcada no se vea invadida por el estacionamiento de los vehículos mas grandes.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuántos estacionamientos actuales hoy día se puede colocar en forma diagonal.

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSITO: Responde que de acuerdo a lo que establece el manual de demarcaciones tiene que haber un espacio de tres metros y medio, no ha hecho las mediciones para ver cuántos metros es lo que se pierde, porque ese tema lo van a trabajar mañana con la gente técnica, en el sentido que se tomen las medidas correspondientes para ver cuántos estacionamientos van a poder dejar ahí.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que aquí el sentido común está en sintonía con lo que al menos les plantea la visión más técnica, así es que si el alcalde les pide una opinión al menos él se suscribiría con al menos lo que se ha planteado aquí, es decir, estacionamiento en paralelo, nada de diagonal. Ahora esto tiene una implicancia y lo más probable es que quienes vayan a reclamar pueden ser los restaurantes cercanos que a lo mejor usan ese espacio como estacionamiento a la hora del almuerzo.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que mayoritariamente hay acuerdo, mañana verán el tema de la demarcación y lo modificarán así, si es así lo echarían a andar durante la semana, ahí va a depender de la lluvia. Quieren darle un tiempo de marcha blanca y además que tienen que hacer unos estudios, van a tener que venir este fin de semana a ver cómo está el flujo vehicular para ir haciendo los cambios en el momento, porque tiene el estudio en general pero tienen que regularlo más en detalle.

3.- Informa sobre la explosión de bomba instalada en el local "Sesamo" el sábado de madrugada, alrededor de las cuatro de la mañana, una situación bien extraña y Carabineros está manejando algunas teorías. Gracias a Dios que ahí no le pasó nada a nadie, había un nochero pero no le pasó ningún daño. Están esperando que hayan resultados de la investigación y que confirmen la línea que en principio existe, que fue una situación puntual que no se trataría de algo relacionado con la comuna.

4.- Lo otro es una situación bien desagradable que salió publicado en un medio. No lo escuchó pero entiende que los concejales Galdames y Alvarado se refirieron largamente al tema de una supuesta irregularidad respecto de don Ricardo Garrido, administrador municipal que se encuentra presente.

Decían que iban a pedir explicación y le gustaría saber cuál sería la supuesta irregularidad en que está implicado, saber de qué se trata, porque tampoco habían muchos antecedentes, y como ya han tenido denuncias en el aire que han hecho con anterioridad quiere saber bien cuál era el problema que existía para ver si es que corresponde una explicación o solamente hacerse cargo de un desprestigio más.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que aquí no hay ningún tema oculto, es una información que aparece en un medio de comunicación que está publicado en el Portal de la Contraloría General de la República donde aparece don Ricardo Garrido Lizana, que hasta donde tiene entendido era Secretario Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concepción, que junto con otro funcionario de la municipalidad, percibieron una cantidad de horas extraordinarias entre los años 2009 y 2010, que a juicio de la Contraloría no habría quedado lo suficientemente respaldado, es decir, no se pudo acreditar fehacientemente de acuerdo a ese informe que esas horas extraordinarias se habrían realizado.

Básicamente lo que cuestiona la Contraloría en ese informe es que los métodos para consignar que las horas extraordinarias se estaban realizando o no se estaban realizando dependían únicamente del funcionario, en este caso es el que se está cuestionando entre comillas respecto de si percibió o no percibió las horas extraordinarias. De acuerdo a ese informe de lo que señala la Contraloría es que habían algunos funcionarios de esa municipalidad a quienes se les entregaba un libro donde consignaban asistencia y solo por sí y ante sí eso constituía el pago, de ahí salía inmediatamente hacia la Dirección de Finanzas se imagina, por lo tanto no había un elemento externo que validara que esas horas extraordinarias se habrían realizado.

Eso es lo que básicamente dice la Contraloría y que cuestiona cerca de 17 millones de pesos en el caso de don Ricardo, cuestiona otra cantidad de recursos también a otros funcionarios, total algo de sesenta y tantos millones de pesos a unos 14 o 15 funcionarios.

Más que alarmarse por eso quiere preguntarle al alcalde si estaba en conocimiento de eso, y se lo dice porque cree, y esta es su opinión porque estuvo reflexionando mucho sobre ese tema y como encararlo, efectivamente habló y le dio una entrevista al colega de Paul Alvarado, dejó muy claro que le parecía delicado, también dijo con mucha claridad que esto no constituía delito, también dijo que esto no inhabilitaba al señor Garrido para asumir un cargo público pero si lo encontraba delicado porque desde su punto de vista el estándar que les pide la ciudadanía hoy día, nuestra sociedad toda, para ejercer cargos públicos principalmente que tengan que ver con probidad son muy altos, y le quiere dar un par de ejemplos, y cree que va a estar de acuerdo con él, que dan cuenta de este cambio en el concepto, con el estándar que les está pidiendo la sociedad a los funcionarios públicos.

A principios del año 2013, el Hospital de Melipilla se cuestionó fuertemente a un director que había en ese tiempo en el Gobierno del Presidente Piñera por una situación que tenía que ver con las vacunas a unos recién nacidos, que se les cambió unas vacunas. Después de mucho presionar, principalmente la ciudadanía y las familias de estos menores de edad que habían sido vacunados erróneamente, le costó la salida al director. Ese es un claro ejemplo que aquí hay una ciudadanía activa que quiere respuesta y no solamente se conforma con respuestas técnicas sino que alguien asuma la responsabilidad.

Después que sale el doctor que estaba a cargo de ese hospital, asume otra persona que recuerda que tenía la profesión ingeniero comercial, duró como una semana y duró una semana porque las personas que hoy día están muy empoderadas de los temas informativos, dieron cuenta que este nuevo director había sido empresario, y que ejerció su legítimo derecho a ser empresario en este país, quedó con algunas deudas previsionales de aproximadamente diez a quince trabajadores, pero finalmente, y fue el Gobierno del ex Presidente Piñera que señaló que esa situación no correspondía porque dañaba la imagen institucional, no solamente al Gobierno sino que también del hospital.

También quiere dar cuenta que en este Gobierno, que es su Gobierno, que contribuyó en campaña para que saliera elegido, se dieron situaciones bastantes extrañas, sobretudo al momento de instalación, y que dan cuenta de este cambio, de este levantamiento del estándar que les está pidiendo la ciudadanía.

La Subsecretaria de Educación, Claudia Peirano, nombrada por la Presidenta Bachelet, no asumió su rol como Subsecretaria porque fue cuestionada por tener conflictos de interés, porque era dueña o socia de una organización, una asistencia técnica especializada que entregaba en el marco de la Ley SEP. Frente a eso ella decidió no asumir el cargo porque había una fuerte crítica.

Dofia Carolina Echeverría, también Subsecretaria de Fuerzas Armadas, fue cuestionada por dos cosas, primero fue cuestionada porque su padre supuestamente había participado en crímenes de lesa humanidad, ella lo negó, el caballero lo negó. Ella cuando había sido Subsecretaria en el anterior Gobierno de Bachelet tuvo un tema puntual con un grupo de personas que se vieron involucradas en una decisión que ella tomó y sentía que estaba siendo cuestionada y finalmente eso llevó a que ella diera un paso al costado.

Quiere dar otro ejemplo más brutal, el caso de la Gobernadora de Chiloé, que asumió que fue cuestionada finalmente por un hecho que de su punto de vista también estaba reñido con la ética, y que tenía que ver con el hecho que esta señora había sido beneficiaria de un beneficio del Estado con una Ficha de Protección muy baja.

Esos ejemplos que está dando dan cuenta que la ciudadanía en Chile se empoderó y lo que está haciendo es exigir que las personas que ingresan a la administración pública en cualquier ámbito del Estado tienen que ser intachables y no tiene que ver si han sido sancionados o han sido cuestionados o han sido sancionados por algún delito, tiene que ver con que tienen que dar una imagen distinta.

Todos son testigos cuando don Ricardo estuvo aquí, que usted lo presentó como el primer administrador municipal que iba a tener esta municipalidad en Curacaví, todos unánimemente le desearon éxito en la gestión, y cuando aparece esta información, que fue corroborada porque aparece en la Contraloría General de la República, uno dice bueno por qué estas cosas pasan, y por eso que la pregunta es para el alcalde, ¿usted sabía de esto?, si sabía ¿le parece irrelevante, no le interesa, le da lo mismo, cree que esto a lo mejor hay que bajarle el perfil?, le gustaría saberlo porque quiere insistir en una ciudadanía que se está empoderando, que está elevando el estándar de los funcionarios públicos, y no tiene nada contra el señor Garrido, no es nada personal, cree que tienen que ser lo suficientemente claros en decirlo, pero si efectivamente aquí hay un cuestionamiento que ha hecho la Contraloría respecto a que hay unas horas extraordinarias que él habría cobrado y no habrían sido fehacientemente, que no se comprobó que efectivamente se hicieron, claro que entran en cuestionamientos, ahí hay un manto de dudas.

También quiere hacer una pregunta porque supieron, y este es un rumor y quiere que lo puedan corroborar aquí, que don Ricardo hoy día estaría siendo sometido a un juicio de cuentas por parte de la Contraloría, eso no lo sabe y por eso que quiere preguntarlo. Esas son las cosas que uno tiene que dilucidar transparentemente, por eso que quiso ser prudente y aquí quiere ser nuevamente prudente en el sentido de decir que no cuestiona, no he dicho que don Ricardo haya cometido algún delito, que no lo ha cometido, tampoco ha dicho que eso lo inhabilita porque no lo inhabilita, pero quiere cuestionar básicamente que aquí lo que necesitan en la comuna de Curacaví y en todo Chile y en toda la administración del Estado que las personas que asuman sean ojala intachables y que no tengan ningún problema en este caso con la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Señala que aquí está don Juan Palacios presente, Contraloría vino y también le cuestionó unas horas extras, se aclaró la situación y no hubo ningún problema, ¿acaso don Juan también está inhabilitado o cuestionado por Contraloría por haber percibido esas horas extras?.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que eso lo acaba de saber.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que el informe se leyó y se trajo al concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuál es la cuantía de eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están hablando del hecho, ¿el hecho aquí sería que supuestamente hay horas extras que no se acreditaron?.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta es exactamente eso, por el monto de diecisiete millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si hubiera una situación de ese tipo de horas extras que se pagan sin que correspondan ¿no habría una sanción por parte de Contraloría?.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que lo mínimo que habría sería un juicio de cuentas y eso lo desconoce, por eso que quiere preguntar, por eso que dijo que iban a hacer las consultas al alcalde, le pregunta ¿sabe eso?

SEÑOR ALCALDE: Comenta que entonces primero se tira la piedra y después se hacen las consultas.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que los documentos lo entregaron de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Vuelve a insistir que vino Contraloría y también observó unas horas de don Juan Palacios y después se aclaró.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta cómo decir que están tirando a la bandada, lo quiere decir aquí al lado suyo y se hace cargo de las cosas que dice, es bien hombrecito para sus cosas, aquí está don Ricardo, lo acaba de decir y lo repite, hay una información que aparece en un medio, a él se le consulta y dice que no tenía idea, obviamente que eso lo obliga a meterse a la página de Contraloría donde bajó este original, le implicó leer todo el informe que es bien largo, habían muchas observaciones, muchas de las cuales fueron subsanadas y eso hay que decirlo, es transparente.

Cuando lo entrevistó el colega también dice una serie de temas pero termina diciendo, y con eso quiere insistir en esta situación para que no diga que están tirando a la bandada, decir que aquí hay un manto de dudas y quiere hacerse cargo y por eso que quiere que le expliquen si efectivamente eso está subsanado, si eso ya no existe, es decir, si la Contraloría dijo que eso todo se arregló, porque eso es lo que no aparece en el informe.

Desde un principio ha estado diciendo fehacientemente que siente que esto no constituye delito, no inhabilita al señor Garrido, pero se quiere ir al fondo del asunto, aquí esperan que haya intachabilidad, es una de las cosas que cuestiona este informe que durante dos años, que no es una cosa menor lo que dice el informe, se recibieron pagos de horas extraordinarias donde no se pudo acreditar fehacientemente que se hicieron, porque se cuestiona el método, porque un funcionario por sí y ante sí dice que hizo esas horas extraordinarias, y ¿quién las califica?, el mismo funcionario, eso no corresponde y es eso lo que hace la Contraloría. Frente a eso quiere respuesta, entonces el alcalde le dice que la respuesta es que “ustedes tiran a la bandada”.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la respuesta está claro, por eso que tiran a la bandada, desprestigian y después consultan.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que aquí ha venido un montón de gente desconocida que al final se han llevado una pila de millones de esta municipalidad pobre, y no puede negar lo de Quinteros, de la otra persona que fue Secpla que se llevó la caja chica entera con todos los millones, nunca fueron cuestionados, por eso que tienen que estar ojo al charqui, para eso la gente los eligió, para fiscalizar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no está dudando de eso, el tema es cuando se anda desprestigiando por la vida.

CONCEJALA RECABARREN: Le aclara que ella no es vieja de población y no anda desprestigiando a nadie, tiene los documentos de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Le rebate que partiendo por usted, pero prefiere que conteste don Ricardo.

CONCEJALA RECABARREN: No está de acuerdo porque están en concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el colega Galdames hizo una consulta, si usted tenía antecedentes de aquello y no le ha respondido. Lo segundo tiene que ver con escuchar al señor Garrido si eso está aclarado porque según el informe de Contraloría habría un juicio de cuentas y no hay un nuevo informe si está saneada esa situación, es eso lo que están preguntando, si el alcalde sabía de eso.

SEÑOR ALCALDE: Vuelve a insistir, que en el caso del Director de Obras también cuestionaron exactamente lo mismo.

CONCEJAL ALVARADO: Le pide que no se vaya del tema, reitera en saber si sabía de eso.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que está hablando de una situación muy similar, aquí nadie salió a decir “cómo Juan está trabajando aquí”, todo lo contrario, todos saben que es una persona muy honrada, que ha trabajado toda la vida en esta municipalidad y que toda la vida como director tiene horas extras y no ha habido ningún problema con eso.

CONCEJAL GALDAMES: Desprende eso que el alcalde sí sabía.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que piensen lo que quieran, tampoco va a andar contestando cuestiones que no corresponden, esto no es un cuestionario ni tampoco un tribunal.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el ejercicio de su rol fiscalizador tienen derecho a hacer preguntas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que él tiene derecho a ver qué contesta, cómo contesta y tampoco va a aceptar que esto se convierta en un tribunal.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que están haciendo una consulta y le preguntaron si sabía de esto, o no quiere contestar?.

SEÑOR ALCALDE: Vuelve a insistir, que esta cuestión no es un tribunal.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que de alguna manera usted le baja el perfil a esta situación.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no le baja el perfil, lo único es que ustedes se dedican a desprestigiar, toda la vida se han dedicado a desprestigiar y buscan cosas.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si pueden escuchar al señor Garrido.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es lo que está pidiendo hace rato.

CONCEJAL GALDAMES: Se opone a que hable el señor Garrido porque ellos le pidieron información al alcalde y no quiere responder.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que tampoco está de acuerdo y le pide que entregue los documentos, el alcalde no quiere dar respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que en el caso de los directores él les puede dar la palabra porque están citados. Le da la palabra al señor Ricardo Garrido para que aclare también las cosas.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que sea con documentos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él está dando la palabra.

SEÑOR DIRECTOR DE FINANZAS: Señala que no quiere crear conflictos pero exactamente no sabe qué es lo que quieren saber.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que le hizo una pregunta al alcalde y usted lo escuchó, lo que quiere saber si el alcalde sabía la situación en la que usted estaba, él no quiere contestar, y le pregunta también a usted directamente, si es verdad que está en un juicio de cuentas?.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Explica que efectivamente hay un sumario efectuado por la Contraloría en la municipalidad de Concepción porque fueron a muchos funcionarios que les pagaban horas extraordinarias de acuerdo a la metodología y al sistema había en ese momento. Trabajó muchos años y le pagaron las horas extraordinarias durante mucho tiempo.

La única vez que fue citado a la Contraloría a prestar declaración le preguntaron qué hacía, cómo se fiscalizaban las horas extraordinarias, tiene muchas pruebas y la Contraloría no solo no formuló cargo sino que tampoco lo sancionó.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que ese no fue un sumario que hicieron sino que fue una investigación especial.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Reitera que no se le formuló cargos, se hizo una investigación a otras personas respecto a las horas extraordinarias a ese respecto y a él no le formularon cargos y no se le sancionó al respecto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entonces no está en un juicio de cuentas por la Contraloría.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Responde que no, usted le está preguntando por las horas extraordinarias y le está contestando. Él renunció a la municipalidad de Concepción y se fue al Gobierno Regional y fue jefe de división, como jefe de división le tocó ir la reconstrucción por el terremoto.

Después que se fue del Gobierno Regional la Contraloría hizo una auditoría normal a todos los funcionarios desde la instalación del Gobierno Regional, y encontró que habían 20 o más y se encontraron con tres personas que no pudieron demostrar sus títulos profesionales, que estaban en cargos de técnicos o jefaturas que no pudieron verificar su requisitos, en ese periodo habían dos o tres que no cumplían requisitos, dos nombrado antes y que les pagaron, y como a ellos se les pagó siendo administrativos se les pagó como técnicos, y lo que debió hacer la Contraloría era cobrarles a esas personas o a los jefes son responsables solidariamente.

A él se le notificó hace un año que era responsable solidariamente si es que esas personas no pagaban, y dijo que asumía su responsabilidad que le correspondiere pero cabe señalar que esas personas fueron nombradas antes de su gestión. Eventualmente si es que las personas no llegasen a pagar son responsables ellos solidariamente.

No hay un juicio de cuentas en lo que a él respecta, hay un juicio de cuentas de responsabilidad, solidaridad de jefatura.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta en el caso de este informe que aparece de la Contraloría, donde dice que usted habría percibido durante los años 2009 y 2010, quiere ser muy riguroso en sus palabras, poco mas de 17 millones de pesos por concepto de horas extraordinarias que no se pudo acreditar fehacientemente que se habrían hecho, eso lo que dice el informe, donde hay una nómina de 15 a 17 personas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es ahí donde se empiezan a tergiversar las cosas, porque la nómina de esas personas era una nómina que habían recibido no sabe cuántos en horas extras, no eran personas que estaban cuestionadas, porque las personas que están cuestionadas es por haber recibido sus horas extras que no correspondían que estaban en otra parte, de hecho en las conclusiones del informe aparece quienes son las personas sancionadas.

Vuelve a insistir en lo mismo, así como se hizo el informe de las municipalidades y aparecían por ejemplo de todas las personas, no recuerda bien, pero había una nómina larga de antecedentes que se tuvieron a la vista, aquí es lo mismo, aquí son antecedentes que se tuvieron a la vista pero lo importante es no porque alguien salga nombrado en un informe de Contraloría a título de cualquier cosa después resulta que se va a estar diciendo que esta persona no pudo acreditar y por lo tanto se está sancionando.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que entonces leyeron un informe distinto.

CONCEJALA RECARREN: Solicita dejar en acta que quiere el audio de esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el informe dice: "pago efectuado por concepto de horas extraordinarias de los funcionarios de la municipalidad de Concepción durante los años 2009 y 2010" no tiene ningún tipo de calificación.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no tiene el informe a la mano, lo leyó y por eso que hace la salvedad, pero lo va a traer si es que usted quiere seguir con este tema.

SEÑOR ALCALDE: Replica que son ustedes los que van a seguir con este tema lamentablemente desprestigiando.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Reitera que nunca ha sido sancionado por cobros de horas extraordinarias, no le levantaron cargos, pero efectivamente el juicio de cuentas es por la responsabilidad de mando.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que también tiene el informe N° 554 del 17 de octubre del 2011 que dice que hay un sumario en la Contraloría Regional del Bio Bio por el tema y lo detalla, porque en este caso, viene en contra suya porque usted acreditó o pagó horas extras a una funcionaria que estaba en comisión de servicio en la Intendencia y es lo que a usted lo cuestionaron.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Efectivamente estaban parados pro el terremoto, la señora Olga Osses se fue en comisión, que organizó el campamento de Dichato. Al 30 de marzo de ese mes, él tenía a su cargo 50 funcionarios que estaban repartidos por varias partes, y para poder pagarles su sueldo le hicieron firmar un documento de las personas que habían trabajado, y él firmó que la señora Olga había trabajado estando en comisión de servicio, y que estaba en la Intendencia pero que no debió haber firmado ya que le correspondía a su otro jefe, pero dadas las circunstancias del terremoto solo justificó los días de marzo.

CONCEJAL ALVARADO: Le pregunta si le puede traer esos documentos.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Responde que sí, la Contraloría estimó que pudo acreditar que las señora Olga Osses trabajó.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si habitualmente hace esa cantidad de horas extras, le pregunta porque la cantidad de 17 millones de pesos sale en ese informe, porque aquí han tenido bastantes malas experiencias con personas que han estado, que se discutió en el concejo largamente en su momento con el ex director de educación municipal que nunca les cuadró la cantidad de horas que hacía diariamente, porque entendían que el día tendría que haber durado 36 horas ya que además tenía otro trabajo fuera de la municipalidad, tenía unos cursos de fiscalización de Chile Califica y nunca les cuadró aquello, siempre se lo hicieron saber al ex alcalde pero no los tomaron mucho en cuenta. Al final pasó lo que pasó, fue a juicio, estuvo preso por otras situaciones, había una irregularidad notoria, además todo el personal municipal lo notaba y también ellos como autoridades, por eso que le preocupa esta situación.

En su caso particular quiere saber si usted hace horas extraordinarias habituales, si percibe recursos y dónde puede tener esa cantidad de horas extras.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso está publicado en la página de transparencia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que no está publicado porque el Consejo de la Transparencia lo único que exige es que diga si el funcionario percibe horas extraordinarias o no percibe horas extraordinarias. Se considera una buena práctica publicar los montos.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita el acuerdo del concejo para tener ese dato para poder transparentar esta situación que esta afectando al Administrador Municipal, es importante tener ese informe para poder aclarar y dilucidar las dudas que hayan tenido.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es una información que está publicada, pero recuerda que hay un acuerdo de concejo en su momento que no se va a pedir información que no estuviera publicada.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que la señora Secretaria Municipal está diciendo que eso no está publicado.

SEÑOR ALCALDE: Replica que le acaban de decir que está publicado.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Explica que pueden ingresar en estos momentos y está publicado en la página de transparencia, primero dice realizó horas extras, sí y no, hay una columna al lado que sale las horas del 45% y la cantidad de horas de 50% donde están publicadas las cantidades.

SEÑOR ALCALDE: Indica que aquí no se esconde ninguna cosa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala al concejal que entonces no es necesario el acuerdo del concejo porque está publicado.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo va a buscar, pero le gustaría que les traigan los informes donde dice que está todo saneado y así se daría por satisfecho, es lo que interpreta de sus palabras, que fueron situaciones que se produjeron pero que hoy día estarían subsanadas, y si tiene esos informe de la Contraloría que dice que levantó las observaciones no tiene problemas en dejar clara la situación.

CORRESPONDENCIA:

Memorándum N° 3 de fecha 26 de agosto de 2014 de la señora Alicia Juanico Kramm, Secretaria Municipal y Encargada de la Oficina de la Transparencia, que remite informe referente al cumplimiento de la Ley N° 20.285 de Transparencia.

SEÑOR ALCALDE: Informa que los antecedentes se mandaron a los correos de cada concejal, además se agrega un informe de doña Francisca Gotor, que es la Encargada de la Página de Transparencia y quien se encuentra presente, donde explica a grandes rasgos algunas cosas que les bajaron el puntaje, por ejemplo cosas que no habían fiscalizado antes y que ahora apareció que había que subirlas, obviamente que sino les avisan es difícil que pudieran haberlas cumplido. La que más les afectó fue el tema de la ordenanza de alcoholes.

SEÑORITA FRANCISCA GOTOR: Explica el informe emitido y las razones que se consideraron para bajar los porcentajes de su cumplimiento.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si el sitio ya está operativo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la página de transparencia sí.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si la página integral web todavía no está operativa?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta por qué se ha demorado tanto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están ordenando la información un poco distinta. Agrega que el hosting les jugó una mala pasada y los dejó sin espacio y no tenían donde subir la página.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuándo podría estar disponible.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están subiendo la información. A pesar que el cumplimiento de metas fue bastante bueno para el promedio municipal, y mas todavía considerando el promedio de las municipalidades similares a la nuestra que es la forma en que los miden, pero bajaron básicamente porque donde se obtuvo el 0% consideraron que como los habían fiscalizado antes y no los habían observado. Otras derechamente tenían errores. Si hubiesen hecho la misma fiscalización que hicieron el año pasado hubiesen tenido mas porque habían subsanado la mayoría de las cosas que los habían observado el año pasado.

Memorándum N° 624 de fecha 26 de agosto de 2014 de don Miguel Ángel Chaparro Saldías, Director de Desarrollo Comunitario, que remite solicitudes de exención de derechos de aseo domiciliario según artículo 18, letra c) de la respectiva ordenanza municipal.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si esto es solamente para consulta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no sino que es para aprobación. La evaluación social pasa justamente por el concejo para que se evalúe y para que se de el visto bueno.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta cuál es el puntaje.

SEÑOR ALCALDE: Explica que cuando tienen puntajes muy bajos o tienen un avalúo de la propiedad muy bajo, automáticamente no pagan aseo, cuando están por sobre cierto puntaje de avalúo pagan salvo que tengan alguna situación de salud o social y eso significa que haya que revisar.

ACUERDO N° 196/09/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA EXENCIÓN DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2014 DE LAS PERSONAS QUE SE INDICAN EN NÓMINA ADJUNTA, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 624 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, INVOCANDO EL ARTÍCULO 18, LETRA C), DE LA RESPECTIVA ORDENANZA MUNICIPAL VIGENTE.

NOMBRE	RUT
MARIA GONZALEZ ALVARADO	5.833.345-K
MANUEL AVENDAÑO LAY	4.499.723-1
TERESA DIAZ MUÑOZ	4.529.474-9
HECTOR OLGUIN MOYANO	3.137.536-3

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 1° DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Memorándum N° 638 de fecha 1° de septiembre de 2014 de don Miguel Ángel Chaparro Saldías, Director de Desarrollo Comunitario, que remite solicitudes de exención de derechos de aseo domiciliario, según artículo 18°, letra b), puntajes inferiores a 8.500 puntos en Ficha de Protección Social.

SEÑOR ALCALDE: Señala que estos casos automáticamente están exentos, así es que es solamente para tomar conocimiento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Solicitud de subvención municipal de don Jonylan Vilches Bustamante, Presidente del Club de Huasos "San Luis", de fecha 28 de agosto de 2014, que solicita subvención municipal para el arriendo de ganado, baños químicos y forraje, para llevar a efecto un rodeo con ocasión de las Fiestas Patrias.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están solicitando 300 mil pesos.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no aprueba esta petición.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que este club de rodeo no lo conocía.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta de dónde son.

SEÑOR ALCALDE: Responde que de la Puntilla Salazar.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si es primera vez que lo solicitan.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que lo aprueba porque esto es una fiesta de la chilenidad.

ACUERDO N° 197/09/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 300.000.- AL CLUB DE HUASOS "SAN LUIS", PARA EL ARRIENDO DE GANADO, BAÑOS QUIMICOS Y FORRAJE PARA LLEVAR A EFECTO UN RODEO CON OCASIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS.

Solicitud de subvención municipal de don Leonardo Herrera Gaete, Presidente (S) del Club de Huasos y Rodeos "Santa Sabina", de fecha 28 de agosto de 2014, que solicitan un monto de \$ 300.000.- para el traslado de animales y forraje para celebrar las Fiestas Patrias con juegos tradicionales y amansaduras de animales.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que lo rechaza.

ACUERDO N° 198/09/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 300.000.- AL CLUB DE HUASOS Y RODEO "SANTA SABINA", PARA EL TRASLADO DE ANIMALES Y FORRAJE PARA CELEBRAR LAS FIESTAS PATRIAS CON JUEGOS TRADICIONALES Y AMANSADURIAS DE ANIMALES.

Memorándum N° 116 de fecha 28 de agosto de 2014 de don Cristian Andrades Drago, Director de Asesoría Jurídica, que solicita acuerdo de concejo para solicitar la transferencia gratuita del inmueble "Escuela Valle de Puangue", de la comuna de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el terreno donde está la Escuela Valle de Puangue no es municipal, es fiscal, eso les significó que el año pasado tuvieron que tramitar una autorización provisoria para que CGE les autorizara la ampliación de la capacidad eléctrica porque no los autorizaban porque no eran dueños del inmueble, y siguieron con los trámites de la transferencia gratuita.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que esta lucha la están dando desde mucho antes del 2002 y esto solamente hay que actualizarlo, está de acuerdo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica que la Seremi de Bienes Nacionales se extravió el expediente por lo tanto se hizo la gestión para retomar lo que ya había de dicha solicitud.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por eso que tuvieron que partir de cero. El año pasado se hizo un trabajo bien grande que les permitió ampliar la capacidad eléctrica, que quizás es una cosa doméstica pero que también era una cosa bien importante, y para poder continuar con el proceso de transferencia gratuita es que necesitan solamente actualizar el acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se ha comentado por la prensa de manera bastante amplia que el actual gobierno, durante este semestre, probablemente el próximo mes va a presentar otra batería de proyectos que se encuadra en lo que es la Reforma Educacional, y uno de ellos es justamente la desmunicipalización de la educación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que independiente de eso cualquier proyecto que se presente en esa materia se va a demorar bastante en salir.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es lo mismo que aprobar esto.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que no saben si va a salir o no y bajo qué condiciones va a salir, además que hoy en día están haciendo inversiones importante en todos los colegios y en este caso todo les cuesta mucho mas porque no tienen la propiedad, toda la vida ha funcionado así y con todos los problemas que eso significa. Es cosa que le pregunten a la directora de cuántos años se estuvo peleando para aumentar la capacidad y recién el año pasado lo pudieron sacar.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que es un requisito de la Seremi de Bienes Nacionales para poder continuar con el trámite de la transferencia y darle curso al expediente, de hecho están en una etapa en que han avanzando bastante desde que partió del año 2002. Ahora están en una etapa bastante avanzada. Desde que tomaron este asunto el año pasado han avanzado considerablemente en la tramitación de dicho expediente, por lo que este requisito es necesario para poder seguir con esto, y dentro de su tramitación termine su etapa ante la Seremi y continúe en el Nivel Central del Ministerio.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que le tiene bastante fe a este gobierno que van a desmunicipalizar la educación, así es que rechaza.

ACUERDO N° 199/09/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, ACUERDAN APROBAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA QUE LE HACE EL ESTADO DE CHILE SOBRE LA PROPIEDAD DONDE FUNCIONA LA ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL "VALLE DE PUANGUE", UBICADA EN LA CALLE JORGE MONTT N° 1868, COMUNA DE CURACAVÍ, CON TODAS SUS CONSTRUCCIONES, DE ACUERDO A LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 116 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL.

Memorándum N° 150 de fecha 1° de septiembre de 2014 de don Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas (S), que remite solicitud de patente de alcohol de la contribuyente María Angélica Mora Figueroa, quien requiere patente de restaurante, patente de alcohol ilimitada, para el local ubicado en la Avenida Ambrosio O'Higgins N° 389.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que este local ya está abierto.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que tiene entendido que la nueva ley de alcoholes dice que el concejo tiene que aprobar reuniendo todos los antecedentes porque es una patente ilimitada.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que igual uno se podría oponer por ejemplo cuando tienen elementos objetivos, un informe de Carabineros o zona de escuela, incluso hay un dictamen de Contraloría que dice que el informe que entrega la junta de vecinos no es vinculante para la municipalidad, puede ser tomado por los concejales como un elemento a su juicio importante, por lo tanto podrían rechazar una patente.

CONCEJAL GUZMAN: Acota que si bien es cierto reúne todos los requisitos, ha pasado por afuera del local pero no tiene las cortinas que debería tener un restaurante.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que no hace ni tres semanas que están.

CONCEJALA PONCE: Señala que ya les dieron la resolución, quizás es una observación que les hicieron y van a tener el tiempo de poder hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que muchas veces les dan una autorización provisoria mientras subsanan y después les dan la autorización definitiva.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta por qué tiene la autorización de la junta de vecinos de la Villa El Faldeo y no de la Valle Verde?.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que la Villa Valle Verde no tiene junta de vecinos.

ACUERDO N° 200/09/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE LA CONTRIBUYENTE MARIA ANGELICA MORA FIGUEROA, QUE REQUIEREN PATENTE DE RESTAURANTE (PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA), PARA EL LOCAL UBICADO EN LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS N° 389, COMUNA DE CURACAVÍ, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 150 DE FECHA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Memorándum N° 85 de fecha 1º de septiembre de 2014 de la señora Julia Álvarez Arce, Encargada de Control Municipal, que propone modificar el indicador de la meta mediana prioridad “mejorar la eficiencia de la entrega de la información según Ley de Transparencia Activa”, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014, Objetivo Institucional, por las razones que señala.

SEÑOR ALCALDE: Explica que básicamente es porque tuvieron una mala pasada de la gente de la página web donde tenían el hosting y quedaron medios en el aire para poder fiscalizar el cumplimiento de esta meta. Hubo un par de meses en que no pudieron verificar el cumplimiento de la meta de transparencia, entonces lo que aquí se está pidiendo que como se hizo una evaluación finalmente en el mes de junio o julio, que las evaluaciones sean semestrales en vez de evaluaciones mensuales.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que puede entender que la página haya estado abajo por lo tanto dificulta que se pueda evaluar el cumplimiento en esta meta, pero encuentra que pasar de un indicador mensual a uno semestral es mucho. Propone, ya que la página web está operativa o que va a entrar a estar operativa de aquí a un corto tiempo, que de aquí para adelante se pudiera realizar la evaluación mensual o bimensual porque está pensando que pasar de una meta de doce indicadores, que es una vez al mes, a pasar a dos indicadores le parece que es mejor pagarles al tiro. Propone eso porque es demasiado nivelar hacia abajo esto, cree que si ya están dadas las condiciones para que se pueda evaluar mes a mes empezar desde que la página quede operativa.

Siente que vulnera un poco el espíritu de la meta que fue aprobada a principios de año y cree que todavía se puede hacer un poco más de esfuerzo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es reducir la meta dos, es reducir el indicador que es el informe, porque la meta es subir la información, si es que se mide todos los meses o se mide una vez el semestre la información igual se va a tener que revisar si es que está todo para atrás, entonces tampoco del punto de vista del fondo, que es la información que se está pidiendo, da lo mismo que lo evalúen una vez al mes o una vez cada seis meses, incluso una vez al año, porque en el fondo cuando se evalúa una vez al año igual van a tener que revisar que se haya subido toda la información que correspondía, y es eso lo que en el fondo busca la meta, que se suba la información de transparencia a la página.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta entonces por qué no se puso al principio, una vez al año, y la aprobaron así porque sentían que era pertinente llevar un seguimiento al tema.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que aquí no es que estén relajando la meta, si la meta igual en el informe semestral se revisa todo el primer semestre, la única diferencia es que en vez de ir mes a mes diciendo que se subió este mes o no se subió este mes llegan a fin de semestre y dicen se subió la información todos los meses para atrás, si o no.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que entonces llegando al indicador que finalmente es el que van a evaluar.

SEÑOR ALCALDE: Replica que entonces cuál es la meta, aquí lo que pasa es que hay que distinguir cuál es el indicador, el termómetro y cuál es la temperatura, lo que les interesa es la temperatura, temperatura es la información que se sube de transparencia, el termómetro es el indicador. El termómetro se puede cambiar sin que afecte la temperatura, acá pueden cambiar la periodicidad de los informes sin alterar la meta final que es que la información esté arriba en la página de transparencia.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si entonces se quiere dejar uno semestral y si ya se subió uno, el primer semestre.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ese ya se hizo porque es más o menos que coincidió con la fecha en que ya estuvo operativa la página.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuándo se subió.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que hace un mes y medio la página de la transparencia.

SEÑOR ALCALDE: Señala que al comienzo cuando recién se cayó la página tuvieron un desorden pero después se empezó a subir de nuevo porque el link quedó operativo mucho antes, la información siguió llegando pero no tenían como subirla, ese fue el problema, pregunta cuándo se creó el link.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que le parece que es demasiado tiempo la página caída, independiente del hosting, pero no puede pasar cuatro meses, es demasiado, entiende que hay personas eruditas en el tema que se les cancela para que puedan tener un plan de contingencia pero cuatro meses en esa situación no le parece.

SEÑOR ALCALDE: Indica que prefieren tomarse el tiempo para subir una página útil, que tuviera toda la información arriba. La página que había antes era una página que era poco amigable, que no tenía mucha información, de hecho en algún momento la revisaron y le decían que la podían subir ahora y que después la van alimentando. El mismo les dijo que no y que prefería subir toda la página de una sola vez.

CONCEJALA RECABARREN: Le señala que esa misma política va a usar usted para darse cuenta cada mes de los gastos del presupuesto del municipio, porque hasta la fecha no se les entrega ni un informe sobre el gasto y cómo va el presupuesto de esta comuna.

SEÑOR ALCALDE: Le pide que no mezcle las cosas.

CONCEJALA RECABARREN: Insiste que es lo mismo, se cayó la página y nadie se preocupa, entonces cómo se informan ellos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están hablando de la transparencia, le reitera que se limiten a la tabla, por algo hay una tabla y en ella se habla de la transparencia, van a hablar de las cosas de la tabla.

CONCEJALA RECABARREN. Contesta que se salen de la tabla porque usted hace el dialogo con el Encargado de Secpla y ellos no pueden hablar.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que la meta como dice acá era “mejorar la eficiencia de la entrega de la información según la ley de transparencia activa”, eso hasta donde ellos saben se tiene que cargar mes a mes, y como esto se tiene que cargar mes a mes el objetivo, la orientación, el alma de la meta del principio era decir ¿cómo van?, si tienen que cargar cien documentos mes a mes, pasa el mes, hace la fotografía, ...

SEÑOR ALCALDE: Indica que no todo mes a mes, de hecho la mayoría de la información se sube una sola vez al año y hay otra que está subida desde siempre.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay una que se tiene que subir mes a mes, entonces la idea original de esta meta, se carga por ejemplo los cinco días hábiles una vez que termina el mes.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que contaba que el espíritu de esta ley era que se carga mes a mes la información, algunas como usted dice se carga una vez al mes o una vez al año y queda cumplido el requisito, la idea era tomar una fotografía mes a mes diciendo que si tengo que cargar 50, 100, 20, a mes o lo que sea, tengo al menos haber subido el 70% de lo que le exige la ley, por decirlo de alguna manera, y por eso que era bueno una fotografía mensual, porque ahí van viendo si estaban cumpliendo un poco con esa ley. Entonces separarlo a una vez semestral perfectamente podría decir “cargó el último en diciembre y todo lo que viene de agosto, septiembre, octubre, noviembre da lo mismo cargarlo porque finalmente le van a medir en diciembre”. “Si cargó todo en diciembre cumplo aunque no hubiese cargado nada los meses anteriores”. Propone, ya que está la página web operativa, y definir de un mes, puede ser desde agosto, no sabe si lo habrán cargado en agosto.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que bajo ese concepto no se va a poder cumplir el PMG ya que la página estuvo con problemas técnicos por lo tanto no se pudo subir la información durante meses sin perjuicio que esa información existe, entonces para poder tener un parámetro que sea factible de cumplir es que se pide que se cambie semestralmente ya que así se salva el periodo en que no se pudo realizar dicha acción.

SEÑOR ALCALDE: Señala que además ponen cuatro informes al año, que es lo que va a medir cada informe, un informe va a medir todo un semestre, el otro va a medir dos meses, el otro va a medir un mes y el otro va a medir quince días, entonces tampoco hay una periodicidad si es que le ponen al menos cuatro veces al año.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que está justificado con un tema, el primer semestre no se pudo mantener una periodicidad porque tenían la página web caída, y eso es lo que les están planteando hoy día y están planteando cambiar la meta.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta cada cuánto, porque también eso al final es arbitrario, por eso que es mejor tener semestralmente, revisar para atrás todos los meses y con eso quedan, vuelve a insistir, aquí lo importante es la temperatura no el termómetro. A continuación lo somete a votación.

CONCEJAL GUZMAN. Aprueba lo que señala la oficina que necesita mejorar esto, porque ellos necesitan después tener esa plata que les corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Quiere ser bien claro, efectivamente hay un tema de remuneraciones pero también hay otro tema que es de una meta que se pusieron, si la meta la están cumpliendo, lo único que tienen problemas es con el verificador de la meta, aquí no es bajarle el nivel ni la rigurosidad a la meta, en ningún caso, aquí lo único que están diciendo es que como tuvieron problemas el primer semestre la meta se cumplió pero no tienen como verificarla.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si desde el momento que se sube a la página tienen la posibilidad de verificarla mes a mes?.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

CONCEJAL GALDAMES: Rechaza.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo deja tal como está porque ya no hay nada que hacer.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el primer semestre lo tienen arriba.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que una evaluación semestral que es la que ya estaba hecha.

CONCEJAL ALVARADO. Responde que la propuesta no le gusta, la rechaza.

CONCEJALA RECABARREN: Rechaza.

SEÑOR ALCALDE: Aprueba.

ACUERDO N° 201/09/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL INDICADOR DE LA META MEDIANA PRIORIDAD “MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SEGÚN LEY DE TRANSPARENCIA ACTIVA”, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2014, OBJETIVO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO A LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 85 DE FECHA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL.

Memorándum N° 117 de fecha 1° de agosto de 2014 de don Cristian Andrades Drago, Director de la Asesoría Jurídica, que solicita una transacción extrajudicial con don Miguel Alejandro Cuevas Meneses en relación a colisión de un paradero de autobús de propiedad municipal ubicado en la Avda. Ambrosio O’Higgins, frente a la Villa Valle Verde.

SEÑOR ALCALDE: Explica que la otra vez habían llegado a un acuerdo de que se iba a reponer el paradero y lo que están haciendo es formalizarlo por esta vía, y como es un acuerdo extrajudicial tiene que pasar por el concejo.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que lo rechaza, pregunta ¿porqué van a donar algo con plata nuestra a lo que no es resorte nuestro, que no fue culpa nuestra, están protegiendo a quien?, no está de acuerdo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que los pilares que necesitaban no están a la venta en el mercado, en el municipio habían algunos materiales disponibles, entonces para mantener el mismo orden de los paraderos la municipalidad le pasó esos dos postes y el resto de los materiales los colocaba él.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta con qué se va a poner él.

SEÑOR ALCALDE: Responde que con el resto de los materiales.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta qué materiales, ¿un saco de cemento?.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que las fundaciones las hizo él, toda la soldadura de la estructura la hizo él, ahora tienen que ver el tema de la pintura que también va a tener que ponerla él, y el techo estaba bueno.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si al final la municipalidad coloca los pilares y él hace toda la pega?

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que básicamente podrían perseguirlo judicialmente, tal como se acordó en el concejo hay que perseguir la responsabilidad civil de él y por lo mismo se conversó con él para llegar a un acuerdo extrajudicial ya que si iniciaban un juicio, éste como toda acción judicial tiene plazos que no son menores, por lo tanto lo ideal para poder arreglar el daño causado en el menor tiempo posible era intentar llegar a un acuerdo de esta naturaleza.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si él no puede pagar los pilares.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los pilares no están en el mercado.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por ejemplo si se cotizara y se le dijera que igual le van a pasar la factura, el joven cometió un error, no sabe si venía manejando en estado de ebriedad, pero frente a la gravedad del daño causado cree que son muy benevolentes con él.

Quiere poner el ejemplo de su casa, “si una persona llega y le echa abajo el cierre de la casa porque venía curado, y le dice lleguemos a un acuerdo yo te pongo los pilares y tu lo terminas”, encuentra que no, lo demanda o llega a un acuerdo en el sentido le levanta todo porque generó un perjuicio en su propiedad, lo ve así.

SEÑOR ALCALDE: Señala que aquí hay dos cosas, una transacción extrajudicial, como toda transacción es evitar un juicio. Siempre hay un dicho de los abogados que es mejor un mal acuerdo que un buen juicio. Obviamente uno podría hacer todo esto pero también en algún momento podría haber sido la alternativa de ir a juicio, y van a estar sin paradero por mucho tiempo y recién ahí van a poder determinar en un juicio largo cuánto es lo que efectivamente tiene que pagar, que quizás va a hacer muy poco más de esto.

Esto significa que hay concesiones mutuas, por una parte reconoce su responsabilidad y por eso que también está asumiendo toda la parte del acuerdo que le corresponda a él, y nosotros por una parte considerando que los pilares estaban, segundo que los pilares son muy difíciles de conseguir, ponemos nosotros los pilares y él pone el resto. Ese fue el acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si aparte de eso hay una solicitud, algún requerimiento de la justicia contra él.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, en Carabineros con multas.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica que la responsabilidad civil es independiente de la responsabilidad penal y la infracción que le determine el Tribunal de Policía Local, por lo tanto es un proceso que sigue paralelo a lo que nosotros acordemos. Como ya dijo, demandar implica por lo menos estar seis meses a un año para que puedan resolver algo, y si ganan o si es que tienen una sentencia favorable no paga voluntariamente o no cumple voluntariamente, tienen que iniciar un juicio ejecutivo que implica otro tiempo mas, de hecho el auto no era de propiedad de él, era de otra persona, por lo tanto tendrían que perseguir al dueño del auto. En vista de esto y teniendo en cuenta que dentro del juicio también pueden llegar a acuerdo, es que se intentó esta alternativa.

CONCEJALA RECABARREN: Le pide que no adorne más los guantes blancos porque es de la familia Meneses, por eso que le dieron la pasada, una movida política.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta quién es la familia Meneses, ya que él no la conoce.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es el hijo de Doris que trabaja en la municipalidad, pero eso no tiene nada que ver.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que si el joven está reconociendo el hecho y llegó a un acuerdo, cree que hubiese sido importante conocer el parte de Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Indica que son dos cosas, una cosa va por el lado penal o infracción de tránsito, dependiendo de los antecedentes que tenga Carabineros, que eso tiene una vía, y la otra es la responsabilidad civil por los daños que causó son los que se están viendo en este caso.

CONCEJAL GUZMAN. Aprueba.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta quién hace el trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él, las fundaciones se colocaron hace como dos semanas para que fraguara bien y quedara bien firme, y esta semana se colocó el techo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informe que él trabaja en el norte y viene esta semana para ver si le aceptaron esta transacción.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si la construcción la supervisa la Dirección de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que están dando una señal un tanto equívoca, pero dado que esta es una transacción, por lo tanto tienen que renunciar a algo, lo va a aprobar.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que es bueno que exista el acuerdo y que exista el ánimo de voluntad, si bien es cierto no conoce a la persona pero reconoce un hecho. Hace unos dos o tres años un funcionario de Vialidad que vive en el sector rural chocó todo un sector de un puente, escondió las cosas, las dejó botadas, se las robaron y jamás respondió por nada.

Aquí hay un hecho de un simple ciudadano que no ostenta ningún cargo público y que reconoce el hecho y llega a un acuerdo con la municipalidad y eso lo valora.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

CONCEJAL GALDAMES: Aprueba..

CONCEJAL ALVARADO: Aprueba, hay que aprender de los errores, han tenido situaciones complicadas.

CONCEJALA RECARRE: Rechaza.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es la primera vez que se repone algo que sufrió un daño en la vía pública.

CONCEJAL ALVARADO: Le recomienda que valore el planteamiento ya que fue idea de él que se repusiera eso, lo planteó en el concejo, que había que buscar alguna solución y al final se llegó a esta salida y le parece válida.

ACUERDO N° 202/09/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO DE RECHAZO, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON MIGUEL ANGEL CUEVAS MENESES, EN RELACIÓN A LA COLISIÓN DE UN PARADERO DE AUTOBÚS DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS, FRENTE A LA VILLA VALLE VERDE, DE ACUERDO A LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 117 DE FECHA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL.

Memorándum N° 305 de fecha 1° de septiembre de 2014 de don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 9, área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Brevemente explica que esta modificación es para la transacción que se aprobó la semana pasada.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SANCIONARA LA PROXIMA SESION.

Memorándum N° 306 de fecha 1° de septiembre de 2014 de don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 3, área educación.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esta modificación tiene varias cosas, una parte tiene FAGEM, recuerda que en un momento devolvieron seis millones de pesos porque habían unos perfeccionamientos que no se pudieron pagar, después hablaron y les dieron la posibilidad y les devolvieron el vale vista, pudieron pagar todo el perfeccionamiento que tenían pendiente, al final tienen que devolver cincuenta y tres mil pesos versus los seis millones que originalmente tenían que devolver.

Hay otras platas importantes que son fondos que les llegan pro retención, que lo que van a hacer es adquirir un vehículo, contratar un chofer y una Asistente Social para salir a buscar a los alumnos que tienen problemas de deserción escolar, hacer algo mucho mas focalizado y como tienen escasez de vehículo tener uno que se dedique preferentemente a eso con una Asistente Social dedicada preferentemente a eso.

Las otras platas que son textiles, vestuario y calzados que son para asociados a estas platas del fondo de pro retención para adquirir calzado y vestuario para ayudas sociales para alumnos vulnerables, que la idea es poder financiar incentivos para los niños.

Otros son fondos de fines educacionales que están haciendo algunos ajustes para compra de instrumentos para la banda. También unos proyectos de inversión que están metiendo de lo que pudieron recobrar del FAGEM.

CONCEJALA RECARBAREN: Señala que al concejo no se les ha informado cuánta plata queda, cuánto han gastado, cómo se ordena eso porque recuerda que cada tres meses tenían que informar y ya van en el noveno mes y todavía no reciben el informe de presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que se entregó el balance de ejecución presupuestaria en la modificación anterior, hace tres semanas.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SANCIONARIA LA PROXIMA SESIÓN.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Pregunta cómo se puede mandar un oficio por un forado muy grande que está a la entrada principal de Lo Alvarado, está muy peligroso y ahora está todo cubierto con agua, hace bastante tiempo que está en ese sector y constituye un riesgo de accidente grave. Además el puente que une Lo Alvarado se forman bastantes pozas provocando problemas para los vecinos que circulan a pie.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene inconveniente y consulta si hay acuerdo para oficiar.

ACUERDO N° 203/09/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION, OFICIAR A LA DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD PARA SOLICITAR LA REPARACION DEL CAMINO QUE EXISTE A LA ENTRADA DE LO ALVARADO EL QUE SE ENCUENTRA CON UN TREMENDO FORADO, QUE CONSTITUYE UN GRAVE RIESGO DE ACCIDENTE.

2.- Informa que en el kilómetro 3 de la Puntilla Salazar, antes de llegar a la planta de tratamiento, hay un pequeño bache que dificulta el tránsito, los vecinos le decían que el asfalto que había para terminar eso como corresponde fue a parar a la casa de Vialidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si hay acuerdo también se puede oficiar.

ACUERDO N° 204/09/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION, OFICIAR A LA DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD POR BACHES QUE EXISTEN EN EL KILOMETRO 3 DE LA PUNTILLA SALAZAR.

3.- Pregunta cuándo se van a sacar los escombros que quedaron de la ex casona Millantú ya que afea todo el entorno y la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esas maderas se las están dando a algunas personas que lo solicitan.

4.- Informa que viniendo del Hospital, no sabe si están o no funcionando las bajadas de aguas lluvias porque está entrando el agua a los pequeños locales comerciales que hay en el sector de Los Aromos.

5.- Plantea que vecinos del mismo sector le preguntaron cómo pueden sacar un árbol. Les informó que debían mandar una carta al alcalde.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Informa que la señora Jeny González, del sector rural, calle El Molino, le dijo que en reiteradas ocasiones ha tenido que ir a la Posta Rural de Cerrillos y hoy día tenía una hora tomada para las 09,20, llegó a las 09,10 y la secretaria le dijo que no iba a hacer atendida porque supuestamente le cambiaron la hora, que ya habían dados los números, que además no es la primera vez que esto le sucede, que es reiterativo para ella y sus hijas.

SEÑOR ALCALDE: Le recomienda que deben dejar el reclamo por escrito en la Posta Rural para que se les de una respuesta oficial, por otra parte tener la mayor cantidad de antecedentes posibles, si es que hay otras personas afectadas traer los antecedentes de todos ellos y decirles que todas estas personas están planteando que tuvieron problemas con sus horas para poder mandarlo con fundamentos.

2.- Plantea que vecinos de la Villa Valle Verde solicitan autorización para estacionar en la primera cuadra porque se estacionan todos a mano derecha y se produce una curva muy cerrada que no tienen visibilidad cuando se juntan dos vehículos. Además de dejar estacionados los vehículos en la calle en la noche en ambos lados.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita a la señora Secretaria Municipal que se oficie al Director de Tránsito para que vayan a revisar y que se pueda instalar un letrero de no estacionar.

3.- Señala que los mismos vecinos de la Valle Verde solicitan la posibilidad que en ese tramo se ponga un lomo de toro porque hay vehículos que entran muy rápido, principalmente en la plaza para que sea un sector de juegos.

4.- Informa que en la calle Circunvalación, al final de la Villa España donde se termina la pavimentación está todo inundado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ahí todavía no hacen el ducto, hoy en la mañana estaban hablando con el Director de Obras que tenían algunos problemas con los niveles, así es que le va a pedir que pasen otra capa de asfalto en algunos lugares.

5.- Consulta si en el espacio que quedó entre Las Rosas y el lugar en que se detuvo la pavimentación, si es posible pasar la máquina por los hoyos que hay.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en el pedazo hasta donde es abierto al público, que es municipal, se va a pasar la retroexcavadora para hacer la subida a la calle antigua y también para arreglar un poco.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Plantea problema que está ocurriendo en la calle Las Rosas con la Sostenedora del Colegio Instituto San Luis, ubicado en la calle Las Rosas, mandó a pintar por su cuenta la berma de color amarillo para que se estacionen los vehículos de los profesores y apoderados de ese colegio. También no deja estacionar a los vecinos del sector y les pega un cartel en los vidrios de sus vehículos prohibiéndole estacionar en ese lugar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el tema del pintado de la berma es mas serio.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si han logrado conversar con ella.

CONCEJALA ARAOS: Responde que la presidenta de la junta de vecinos y otros vecinos también reclamaron porque los fueron a sacar mientras estaban almorzando en sus casas porque habían dejado sus vehículos en la calle para que fueran a retirarlos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo único en que tienen algo que decir es con respecto a la pintada, lo otro es un tema de buena o mala vecindad y de si le hacen caso o no le hacen caso.

CONCEJALA ARAOS: Agrega que ella dice que es por seguridad de sus alumnos, que los apoderados tienen que estacionar y a los residentes no tienen lugar para estacionar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tienen que tener claro como junta de vecinos hasta dónde puede llegar alguien porque esta cuestión para por no hacerle caso. El tema de la pintada es mas serio y es un tema municipal pero lo otro, si coloca carteles como por ejemplo eso no tiene validez.

CONCEJALA ARAOS: Señala que la presidenta de la junta de vecinos dijo que iban a llamar a reunión donde se iba a invitar al Capitán de Carabineros y al Alcalde. Solicita que quede en acta lo que ocurre y las molestias de los vecinos.

2.- Se refiere al tema de los áridos en el río, tiene fotografías de cómo va de profundo la excavación de los áridos.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema informa que vino también la gente de la DOH, el Director de Obras también ha ido a ver y a pesar que no se puede extraer, finalmente del punto de vista del daño lo que se saque del fondo no es tan complicado porque después si baja el estero solamente lo que hace es llenar ahí, lo peligroso es cuando sacan de los lados porque ahí debilitan la base del enrocado por una parte y también pueden acelerar el desborde, pero lo que recuerda es que la tolerancia llegaba hasta cuando se encontraran botando basuras, y encontraron a una persona botando basuras, se les cursó partes, se citó a la persona con la que pensaban que trabajaba pero la persona dijo que a pesar que eran familiares no tenían nada que ver. Le dijeron que se había tomado un acuerdo así es que no van a poder seguir sacando áridos de ahí. Les falta hablar con el otro grupo de personas que también son los que sacan ahí para notificarlos exactamente de lo mismo. Lo grave es que van a botar basuras y también se le explicó que se sorprendió a una persona botando basuras y se les sacó fotos. El trato era ese pero lamentablemente no lo cumplieron.

3.- Informa que los vecinos de la calle Las Rosas reclaman por los hoyos. Preguntan si pueden hacer mientras una solución de parche para que los vehículos no se caigan a los hoyos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que probablemente a fines de este mes o principios del próximo debieran estar haciendo un arreglo más definitivo. En otras partes están comprometidos en trabajos más de fondo, y hoy día estuvieron hablando y una vez que se seque un poco van a poner un poco de material mientras tanto.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Quiere quedarse con algunas palabras de la concejala María Recabarren respecto de las modificaciones presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias se tienen que resolver con todos los antecedentes a la vista, por lo tanto si un concejal o este concejo requiere el balance de ejecución presupuestaria, que era una buena práctica que se estaba haciendo con las modificaciones presupuestarias, es importante que vengan, independiente que se haya entregado una o dos semanas antes, porque como todos saben el informe de ejecución presupuestaria tiene que ser permanentemente revisado.

2.- De acuerdo a la ley, algunas unidades municipales les tienen que entregar cierta información cada cierto tiempo, hay una que le interesa, que es el informe trimestral del ejercicio programático presupuestario que tiene que elaborar Control, y cuando se habla de ejercicio programático presupuestario es hacer el paralelo programa versus presupuesto, cómo van funcionando los programas que están aprobados para este año respecto a la ejecución presupuestaria de esos programas, le interesa saber cómo va eso, y eso es un mandato legal que tiene el Departamento de Control trimestralmente, debieran haberse presentado ya dos y no tiene memoria que se haya entregado.

También está un poco relacionado lo que tiene que ver con Secpla, una evaluación semestral de los planes, programas, proyectos, inversión y presupuesto municipal, que es un tema que se hace cada seis meses. No recuerda que se haya entregado y sería bueno que lo pudieran revisar para ir viendo cómo van en ese sentido.

3.- Tuvo la información, y cree que es de público conocimiento, que el 4 de julio y el 14 de julio, el Ministerio de Educación del Gobierno de la Presidenta Bachelet, sacó algunas resoluciones exentas donde se les van a entregar algunos dineros a las municipalidades, principalmente para fortalecer el tema municipal.

De acuerdo a la información que tiene, hay una resolución exenta N° 4342 del 4 de julio que le inyecta casi M\$ 6.870.- que tiene entendido que es principalmente para el tema de indemnizaciones, y cree que si sobra plata igual se puede financiar cosas con fines educativos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tiene que pedir instrucciones porque tampoco está claro bajo qué conceptos se pueden definir las indemnizaciones.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que hay otro monto importante que es la resolución exenta N° 4563 del 14 de julio que le entrega a la municipalidad de Curacaví M\$ 328.612.- y cree que es un poco mas, que lo define bien ampliamente, para fines educativos que va desde financiar, mas o menos nivelar el tema de las cotizaciones previsionales hasta infraestructura.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el año pasado recibieron un monto similar pero bajo concepto de FAGEM, revitalización y fortalecimiento de la educación, que eran tres fondos distintos, entre los tres recibieron mas o menos el mismo monto.

CONCEJAL GALDAMES: Le gustaría saber en qué se van a invertir estos fondos para poder discutirlo en este concejo municipal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le están pidiendo a los directores que levanten necesidades, básicamente infraestructura que es lo que están mas al debe hoy día, a pesar que los colegios están en una muy buena situación hoy día, pero siempre hay cosas que hay que ir arreglando y mejorando y en eso se ha invertido.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si podrían tener el detalle de esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están en levantamiento de información, una vez que tengan definida la cartera les pueden informar, no tiene ningún problema.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Plantea situación que está viviendo el Club Deportivo Manolo González, que la ANFA le había entregado un comodato por 25 años al club deportivo, que por un tema de una deuda que había en la Tesorería por cerca de ocho millones de pesos eso se frenó. Le decían algunos dirigentes que sostuvieron una reunión con uno de los representantes el pasado 20 de agosto donde ellos están vendiendo la cancha en cerca de 80 millones de pesos, que un poco les cambia las condiciones entendiendo que el comodato que se les entregó señala en uno de los artículos que en cualquier momento ellos podían solicitar el terreno, la cancha, a pesar de la inversión que ha hecho el club.

Sabe que también ha habido un apoyo que ha pasado por acá de ahondamiento del pozo, han estado trabajando bastante fuerte en mejoras, están con una construcción de un casino, están haciendo actividades y eso ha ido mejorando la situación del club que se ha ido mejorando bastante bien, pero hay que ver el tema en este concejo, hacer las gestiones.

Estuvo conversando con la Consejera Regional, la señora Paula Zúñiga, y estaba solicitando una reunión con la gente del Ministerio del Deporte para buscar alguna alternativa. Sería bueno a lo mejor como concejo municipal hacer algún tipo de gestión con la ANFA derechamente a ver si se puede hacer algo, entendiendo que son los montos para el club y para esta municipalidad inalcanzable para esta municipalidad, hoy día de cerca de 80 millones de pesos, como se ha hecho con otras instituciones cuando también se tomó la resolución de apoyar al club Las Taguas.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que ahí eran seis millones de pesos. Informa que han conversado el tema, cree que todavía es muy pronto para poder tomar definiciones porque está recién este tema moviéndose y necesitan también tener conversaciones con el dueño de la cancha que hasta hoy día no ha habido.

CONCEJAL ALVARADO: Propone solicitar una reunión con la directiva de la ANFA.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la semana pasada y hoy día en la mañana estuvieron conversando ese tema, recién están partiendo como para tomar definiciones tan de fondo, todavía están un poco adelantados.

CONCEJAL ALVARADO. Se imagina que está la disposición de la municipalidad de apoyar.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que conversó con los dirigentes y obviamente que la disponibilidad está porque para nosotros es un club deportivo que en su momento también estuvo en riesgo la cancha, de hecho a su padre en un momento le tocó hablar con la gente de la ANFA, y él también en algún momento le tocó participar en eso, y gracias a esos acuerdos fue que la cancha se mantuvo, de echo también le tocó que uno de los compromisos era devolver la sede que antes usaba la Defensa Civil, le tocó cumplir ese compromiso, devolvieron la sede al club, le entregaron también recursos para poder seguir trabajando en el pozo, entonces obviamente que también es importante tener un campo deportivo para la comuna.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que le daría mas peso tomar un acuerdo de concejo para solicitar la visita o reunión con el presidente de la ANFA, independiente de las gestiones que se hagan que van todo en el mismo sentido.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que salió en una nómina de remates hace poco tiempo de la Tesorería de cerca de ocho millones de pesos por una deuda de contribuciones de hace bastante tiempo, incluso mucho antes que se entregara el comodato ya la ANFA debía contribuciones. Es una parte como los dos últimos dos o tres años en que el club no se hizo cargo pero son muchos años más que la ANFA no se hizo cargo, salió a remate y por ahí hicieron algunas gestiones para que se dejara tranquilo el tema, pero ahora salió este otro problema que es mucho mas serio.

ACUERDO N° 205/09/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACORDÓ MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE APOYAR AL CLUB DEPORTIVO "MANOLO GONZALEZ" Y SOLICITAN A LA ADMINISTRACIÓN INTERVENIR ANTE EL PRESIDENTE DE LA ANFA PARA TRATAR TEMA DE LA VENTA DE LA CANCHA DEL CITADO CLUB DEPORTIVO.

2.- Solicita informe para saber si el Instituto San Luis paga patente.

CONCEJALA ARAOS: Señala que no pagan derecho de estacionamiento donde tienen estacionamiento, que es un bien nacional de uso público, están mas para adentro pero es la línea solamente que va a futuro, no es que ellos hayan dado para estacionamiento, sino que es lo que obliga para construir es la línea que uno tiene que donar. Los vehículos quedan con la cola afuera y están usando la vereda como estacionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Indica que van a tener que ver si es que está reservado, tienen letreros pero si es que hay estacionamientos ahí uno ya puede discutir el origen, como se construyó, pero si resulta que ese estacionamiento está abierto al uso público no debería haber mayor problema.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que solamente dice que pueden estacionar los de la oficina del Instituto San Luis, ni siquiera elevaron una solicitud de estacionamiento, nadie dijo nada ni reclamó entonces la Sostenedora ocupa lo que ella quiere.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que sería bueno pedir esa información si el Instituto San Luis paga patente y derecho de estacionamiento.

3.- Reitera que hace un tiempo atrás pidió un informe respecto al pago de patente del aeródromo y aún no llega.

4.- Reitera problemas del alumbrado público en diferentes calles de la comuna, por ejemplo: calle Mariano Egaña con Cuyuncaví, frente al local Jego, y en calle Francisco Saavedra, al lado de Escuela de Lenguaje que se mantienen hasta el día de hoy de igual manera.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay algunas luminarias que están en mal estado y hay que reemplazarlas, están tratando de conseguir luminarias por otro lado a ver si les resultan para poder hacer ese recambio.

5.- Reitera la necesidad del recambio de los equipos celulares para los concejales, ya que no ha avanzado mucho el tema desde hace como dos meses.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo ha consultado y están copados en el recambio de teléfono.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que pidieron un presupuesto a la compañía Movistar para ver cuáles son los planes y celulares que les ofrecen y ver la forma de cambiar de compañía, si es más conveniente con Entel o ver otra alternativa. En Entel no hay cupos para celulares adicionales, la semana pasada Movistar mandó un plan que lo están revisando para ver cuáles son los costos y las alternativas que tienen y ver si conviene, o tener que llamar a licitación.

6.- Informa que el fin de semana anterior había un campeonato de judo en el gimnasio Joaquín Blaya, llegó a ver el campeonato y no había campeonato, después se enteró que no habían premios para hacer el campeonato, que era un campeonato interregional donde venían algunas delegaciones de distintas partes de la región metropolitana y otras de Valparaíso. Le comentaban que llegaron un par de delegaciones que venían de muy lejos, que se les señaló que no había campeonato, no se pudieron comunicar con ellos y se tuvieron que devolver.

SEÑOR ALCALDE: Responde que básicamente por un tema de tiempo que fue todo muy encima, no pudieron comprar todos los premios, que era una cantidad bien importante. En su momento lo habló con el Encargado y le dijo que estaban con problemas con eso y que buscaran otra fecha para poder realizarlo, más que eso no sabe que fue lo que paso después.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que el año pasado también hubo problemas con la organización en el caso del Judo, solicita que se pueda revisar, el año pasado prácticamente al medio día estaban uno de los funcionarios que trabaja en la Oficina del Deporte en Santiago buscando las medallas, para ver la planificación para que puedan funcionar mejor porque en esa oportunidad algunas delegaciones se enojaron y se fueron.

Cree que al Judo hay que darle la importancia como se les ha dado a otras disciplinas deportivas que son muy importantes.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA MARIA RECABARREN:

1.- Quiere hacer una critica fraternal a sus colegas concejales, hay cosas que no se pueden restar, si es que no les llegó la invitación formal estaría justificada la inasistencia durante los dos días de este encuentro de cultura realizado en el Joaquín Blaya. Ella hizo acto de presencia los dos días, pero tienen que marcar presencia. Anoche lo conversaba con el alcalde que es necesario que estos señores los puedan acoger, en definitiva les hagan ver que no descubrieron la pólvora en Curacaví, o sea, como que aquí había cero culturas. Si bien es cierto a nivel en que ellos trabajaron el tema es mucho mayor del que han trabajado aquí, pero nosotros tenemos que adueñarnos de nuestras riquezas, de todo lo que es cultura, unirnos. Hace poco tuvo una reunión con la Vicepresidenta de la Corporación Cultural para ir atando los cabos de todos los que van para ese mismo lado, como hacer mas difusión. Les hizo ver que aquí existe el festival Sin Piedra, y ellos lo desconocían. Comenta que el nivel del evento fue muy interesante

Destaca el homenaje rendido a Rosamel del Valle. Propone postular a algún proyecto para mejorar la acústica del Joaquín Blaya.

SEÑOR ALCALDE: Informa que Juan Pablo Izquierdo, Director de la Orquesta Filarmónica de Chile, de su boca dijo que en pocos lugares ha tocado con tan buena acústica como en Curacaví. Cuando estaba de concejal trajo a una persona para hacer unos estudios acústicos, pero él proponía varias cosas, como por ejemplo unas tablas colgadas de madera en el techo para que absorbieran el ruido.

CONCEJALA RECABARREN: Respecto al tema señala que sería bueno darse un baño de cultura en esta actividad. Había también una exposición de pintura y se premiaron algunas, porque pocas escuelas participaron y eso le llamó la atención.

Cree que tienen que tomar posesión de esas cosas, por lo menos estar orientando e informando a esta gente que somos parte de la historia de esta comuna, independiente que a ellos los van a aceptar, los vamos a acoger, porque la experiencia se valida también.

Cree que hoy día resalta mucho más aún el nombre de Rosamel del Valle, cree que habría que ir viendo la posibilidad de concretizar el nombre de la biblioteca, que fue propuesto hace bastante tiempo, y a lo mejor en el proyecto que va a hacer el programa del aniversario de la comuna se podría hacer algo.

2.- Informa que se reunieron como comisión de transportes y resolvieron invitar al Director de Tránsito para plantearle el tema que justamente la concejala Ponce dio en el clavo, de ponerle algunos ejemplos con respecto a lo que está produciendo en el Instituto San Luis, cuál es su opinión y cómo pueden apoyarlo por la cosa del Valle Verde. Pregunta si pueden invitarlo para la próxima sesión como acuerdo de la comisión, le traen las inquietudes que tienen porque quieren ver también una cuestión de los buses, de la locomoción de los colectivos, del transporte público.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene problemas.

ACUERDO N° 206/09/2014:

LA CONCEJALA SEÑORA MARÍA RECABARREN, COMO COMISIÓN DE TRANSPORTES DEL CONCEJO, SOLICITA EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA LO SIGUIENTE:

“EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN CITAR AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO PARA TRATAR TEMAS ATINGENTES A SU CARGO”.

3.- Comenta respecto a lo que planteaba el concejal Guzmán con respecto a la casona Millantú que está deteriorada, antes podrían haberse organizado para que no se demoliera.

4.- Pregunta al alcalde si más adelante pueden tener una reunión más privada porque ellos estuvieron con la Gobernadora y llegaron a acuerdo con ella en cuestiones que les inquietaban, así es que cuando lo decida se reúnen porque hay que mellar las asperezas para poder avanzar porque si no no van a avanzar a ningún lado y hay hartas cosas que hacer, hay que apurarse porque hay que ocupar esos recursos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que como en su momento reclamó, que lo dijo con alturas de miras, ahora también tiene que informar que no sabe si habrá sido producto de esa conversación pero ha habido mayores coordinaciones en las actividades.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.



AJK/imh.